

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3888-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.2 de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3232-2018-UNHEVAL, del 10.SET.2018, se designó, a partir del 10.SET.2018, a la Dra. Clara Fernández Picón, como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, asimismo, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3855-2018-UNHEVAL, se designó a partir del 05.NOV.2018, a la Mg. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, docente asociada de la EP de Obstetricia, como MIEMBRO de la Comisión Central de Admisión, de la Dirección de Admisión de la UNHEVAL;

Que, del mismo modo, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3407-2019-UNHEVAL, entre otros, se designó a partir del 01 de octubre de 2018, a la Dra. Mitsy Marleni Quiñones Flores, como Miembro de la Comisión Central de Admisión de la UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 289-2019-VRACad-UNHEVAL, del 06.JUL.2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario las siguientes propuestas:

1. Designación de la Dra. Violeta Rojas Bravo, como Directora de Responsabilidad Social Universitaria, en reemplazo de la Dra. Clara Fernández Picón, a partir del 11 de setiembre.
2. Designación de la Soc. Rocío Chavez Cabello y Dra. Marina Llanos Melgarejo, como miembros de la Comisión de Admisión, en reemplazo de la Mg. Mitsy Quiñones Flores y Mg. Ibeth Figueroa Sánchez, a partir del 1 de octubre de 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, ante la propuesta presentada por el Vicerrector Académico respecto a las direcciones dependientes de su despacho, el pleno acordó:

1. Dar por concluida la designación, a partir del 10.SET.2019, de la Dra. Clara Fernández Picón, como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Dar por concluida, a partir del 30 de setiembre de 2019, la designación de las docentes Mg. Mitsy Marleni Quiñones Flores y Mg. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez, como miembros de la Comisión Central de Admisión, agradeciéndoles por los servicios prestados en favor de la Institución.
3. Designar, a partir del 11.SET.2019, a la Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
4. Designar, a partir del 01.OCT.2019, a las docentes Lic. Rocío Chávez Cabello y Dra. Marina Llanos Melgarejo, como miembros de la Comisión Central de Admisión de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0944-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** la designación, a partir del 10.SET.2019, de la Dra. Clara Fernández Picón, como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 30 de setiembre de 2019, la designación de las docentes Mg. Mitsy Marleni Quiñones Flores y Mg. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez, como miembros de la Comisión Central de Admisión, agradeciéndoles por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DESIGNAR**, a partir del 11.SET.2019, a la **Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo** como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DESIGNAR**, a partir del 01.OCT.2019, a las docentes **Lic. Rocío Chávez Cabello** y **Dra. Marina Llanos Melgarejo**, como miembros de la Comisión Central de Admisión de la UNHEVAL
- 5° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

PARA CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



DE REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

SECRETARÍA GENERAL
IBETH CATHERINE FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL
HUÁNUCO

Distribución:
Rectorado VRACadVRInv AL OCI UTransparencia
Calidad DAYSA Facultades (14) DIGA DIU DRSU
Admisión URH SUEyC SURPyC File Interesados Archivo

TRANSPARENCIA
En la fecha se hizo el pedido
Resolución sujeta a

Nº Registro:
Fecha:

RECIBIDO

14 AGO. 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA